

[Fundación Lirios de Gracia](#)



**Fundación Lirios de Gracia
Estados Financieros
31 de diciembre de 2024**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



FUNDACION LIRIOS DE GRACIA
NIT 901.845.388 - 7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2024
(En pesos colombianos)

ACTIVO	NOTA	31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,1	\$ 3.023.771
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3,2	\$ 1.181.977
Activos por impuestos corrientes	3,2	\$ 841.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 5.046.748
TOTAL ACTIVO		\$ 5.046.748
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	3,3	\$ 6.768.150
Pasivos por impuestos corrientes	3,4	\$ 38.000
Otros pasivos no financieros	3,5	\$ 523.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 7.329.150
TOTAL PASIVO		\$ 7.329.150
PATRIMONIO		
Capital Social	3,6	\$ 5.000.000
Resultados del ejercicio		-\$ 7.282.403
Resultados acumulados		\$ -
TOTAL PATRIMONIO		-\$ 2.282.403
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 5.046.748
		\$ -

Las revelaciones que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Tatiana Aparicio
TATIANA APARICIO VERGARA
Representante Legal

July Andrea Arandia Melo
JULY ANDREA ARANDIA MELO
Contadora Publica
TP 180169 - T

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES



FUNDACION LIRIOS DE GRACIA
NIT 901.845.388 - 7
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
A DICIEMBRE DE 2024
(En pesos colombianos)

	NOTA	AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.7	\$ 3,934,966
COSTO DE VENTAS		<u>\$ 3,344,721</u>
GANANCIA BRUTA		\$ 590,245
GASTO DE VENTAS	3.8	\$ 9,390,222
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3.8	\$ 10,915,483
OTROS GASTOS	3.8	\$ 74,437
OTROS INGRESOS	3.7	\$ 12,658,528
GASTOS FINANCIEROS	3.8	<u>\$ 151,033</u>
GANANCIA (PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS)		-\$ 7,282,403
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTOS		
Impuesto a las Ganancias		<u>\$ -</u>
GANANCIA (PERDIDA)		<u>-\$ 7,282,403</u>

Las revelaciones que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Tatiana Aparicio
TATIANA APARICIO VERGARA
Representante Legal

Yuly Andrea Arandia Melo
YULY ANDREA ARANDIA MELO
Contadora Publica
TP 180169 - T

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Información General

FUNDACION LIRIOS DE GRACIA es una empresa de carácter privada, creada de acuerdo con las leyes colombianas el 13 de junio de 2024 por documento privado de la Asamblea de Fundadores, inscrita ante Cámara de Comercio el 21 de junio de 2024 bajo el número 00381431 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro. La dirección de domicilio principal es la Carrera 14B No. 106 - 45 Of 205 en la ciudad de Bogotá en Colombia.

El objeto social de FUNDACION LIRIOS DE GRACIA es, entre otros, EL DESARROLLO SOCIAL para la Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación. La entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control es LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. La Sociedad se encuentra vigente y su duración es indefinida

2. Políticas Contables

2.1. Bases de Preparación

- ✓ Los estados financieros de **FUNDACION LIRIOS DE GRACIA** han sido preparados de acuerdo con los requerimientos de las NIIF para Microempresas vigentes (Versión 2015), emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) y adoptadas por Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y compiladas mediante Decreto Único Reglamentario 2420 de diciembre de 2015 y sus modificatorios
- ✓ Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los instrumentos financieros de cobertura de flujo de efectivo que están medidos a valor razonable, los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y las propiedades de inversión a valor razonable.

2.2. Bases de Contabilidad de Causación

La Empresa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

2.3. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación en lo siguiente:

Concepto	% materialidad
Utilidad antes de impuestos	3% a 5%
Utilidad después de impuestos	5% a 10%
Ingresos operacionales	0.5% a 1%
Activos totales	0.5% a 1%
Capital	2% a 4%
Activos netos (Activo menos Pasivo)	1% a 3%

2.4. Conversión en moneda extranjera

a. **Moneda funcional y de presentación:** Los montos incluidos en los estados financieros de la Fundación deben ser medidos utilizando la moneda del entorno económico primario en donde se opera (“la moneda funcional”). En el caso de **FUNDACION LIRIOS DE GRACIA**, la moneda funcional se ha determinado que es el peso colombiano.

b. **Transacciones y saldos:**

Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio oficial establecida por el Banco de la República a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al finalizar cada mes, todas las partidas monetarias representadas en una moneda diferente a la funcional se convierten, utilizando la tasa de cambio oficial establecida por el Banco de la República a la fecha de cierre. La diferencia en cambio generada se reconoce en el resultado del periodo como ingreso o gasto, según corresponda. En ningún momento la diferencia en cambio ha sido capitalizado al costo de los activos (Inventarios, propiedad, planta y equipo).

Las partidas no monetarias en moneda extranjera, desde su reconocimiento inicial se convierten a la tasa de cambio oficial certificada por el Banco de la República, correspondiente a la fecha en que se realiza la transacción.

2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera Efectivo y equivalentes al efectivo los saldos de dinero mantenido en la Fundación y en Cuentas corrientes bancarias, los depósitos a plazo y otras inversiones financieras (valores negociables de fácil liquidación, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor) con vencimiento a menos de 90 días desde la fecha de inversión.

Los sobregiros bancarios utilizados se incluyen en los préstamos que devengan intereses en el Pasivo Corriente.

2.6. Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos

El efectivo y equivalentes de efectivo cuyas restricciones originan que no se cumpla con la definición de efectivo y equivalentes de efectivo descrito anteriormente, se presentan en un rubro por separado en el estado de situación financiera como otros activos financieros y se excluyen del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo.

2.7. Instrumentos Financieros

2.7.1 Activos financieros

La Fundación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar y otros activos financieros.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

a. **Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar:**

Se clasifican en esta categoría porque sus cobros son fijos o determinables, no se negocian en un mercado activo y se mantienen para obtener flujos de efectivo contractuales.

Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, y posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de la tasa efectiva de interés. Cuando ocurren circunstancias que indican que los importes por cobrar no se cobrarán por los importes inicialmente acordados o lo serán en un plazo distinto, las cuentas por cobrar se deterioran.

b. Otros activos financieros:

Son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga intención expresa de vender el activo dentro de los 6 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Los activos financieros registrados a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable, y los costos por transacción se registran como gasto en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas por cambios en el valor razonable de estos activos se presentan en los resultados del periodo en que se incurren.

Los activos financieros se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 6 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

2.7.2 Pasivos financieros

La Fundación clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar, y otros pasivos financieros (Prestamos por pagar).

Las cuentas por pagar son obligaciones de pagar bienes o servicios que han sido adquiridos o recibidos por parte de proveedores en el curso ordinario de la Fundación.

Otros pasivos financieros (Préstamos) se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos por transacción incurridos. Los préstamos son reconocidos posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los recursos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de liquidación se reconoce en el estado de resultados durante el plazo del préstamo utilizando el método de interés efectivo.

2.7.3 Deterioro de activos financieros

La Empresa evalúa al final de cada período de balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y que el evento de pérdida, (o eventos), tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- a. Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- b. Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal.
- c. Incumplimiento en los acuerdos de pago, después de refinanciar una deuda

- d. Resulta probable que el deudor entre en quiebra o en saneamiento financiero o el mismo ya se haya declarado en dichas situaciones.
- e. La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

El importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no han sido contraídas) descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero o la establecida para **FUNDACION LIRIOS DE GRACIA** por la gerencia general, de acuerdo con sus consideraciones. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados.

2.7.4 Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando es legalmente exigible el derecho de compensar los montos reconocidos y existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente. La Empresa compensa activos y pasivos financieros cuando exista autorización de las partes debidamente involucradas.

2.8. Propiedades, planta y equipo

Los elementos de propiedades, planta y equipo se registran a su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de su valor.

El costo incluye gastos directamente atribuibles a la adquisición del activo y los necesarios para que el mismo esté en condiciones de uso, así como los costos por desmantelamiento (cuando aplique). Se excluyen los costos por préstamos.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo por separado, según sea apropiado, sólo cuando sea probable que la Fundación obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del elemento pueda ser calculado confiablemente. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Las reparaciones y el mantenimiento son reconocidos en el estado de resultados durante el año en que se incurren.

Las mejoras o mantenimientos significativos son depreciadas durante la vida útil de la mejora o la remanente del activo relacionado cuando esta es menor.

La depreciación es calculada usando el método de línea recta, considerando por separado cada uno de sus componentes, excepto por los terrenos que no son sujetos a depreciación.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia.

Los activos clasificados como propiedad, planta y equipo están sujetos a pruebas de deterioro cuando se presenten hechos o circunstancias indicando que el valor en libros de los activos pudiera no ser recuperado. Una pérdida por deterioro se reconoce por el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor de recuperación en el estado de resultados en el rubro de otros gastos, neto. El valor de recuperación es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

La Fundación utiliza para todas sus propiedades, plantas y equipo, el método del costo, el cual establece para su presentación en estados financieros el menor valor entre el valor en libros y el valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por disposición de activos se determinan comparando el valor de venta con el valor en libros y son reconocidas en el rubro de otras ganancias u otras perdidas.

2.9. Arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a la Fundación el derecho de uso del activo.

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado tienen la consideración de arrendamientos operativos.

Aquellos acuerdos de arrendamiento que transfieren a la Fundación los riesgos y beneficios significativos característicos de la propiedad de los bienes reciben el tratamiento de contratos de arrendamiento financiero. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor entre valor razonable de la propiedad en arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos. El interés de los costos financieros se carga al resultado del año durante el periodo del arrendamiento, el saldo remanente del pasivo para cada periodo. Las propiedades, planta y equipo adquiridas bajo arrendamiento financiero son depreciadas de acuerdo a la vida útil del activo, o por el tiempo de duración del contrato de arrendamiento, siempre y cuando la intención de la Fundación no sea ejercer la opción de compra del activo.

2.10. Activos intangibles distintos de la Plusvalía

Los activos intangibles se registran a su costo de adquisición o producción, menos la amortización acumulada, menos por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

Los activos intangibles son amortizados linealmente durante la vida útil económica estimada y su deterioro es evaluado cada vez que hay una indicación que el activo intangible puede estar deteriorado y en todo caso en cada emisión de estados financieros. El periodo de amortización y el método de amortización son revisados a cada fecha de cierre. Los cambios que resulten de estas evaluaciones son tratados en forma prospectiva como cambios en estimaciones contables.

2.11. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

2.11.1 Impuesto a la renta

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las que son promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

2.11.2 Impuestos diferidos

El impuesto diferido es presentado usando el método del pasivo sobre diferencias temporales a la fecha del estado de situación financiera entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores libro para propósitos de reporte financiero. Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporales deducibles, incluidas las pérdidas fiscales, en la medida que es probable que existan utilidades imponibles futuras contra las cuales las diferencias temporales deducibles y el arrastre

de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser recuperadas.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que se generen suficientes utilidades imponibles futuras para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido. El impuesto diferido relacionado con partidas registradas directamente en patrimonio es reconocido en patrimonio y no en el estado de resultados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legal y cuando los impuestos son recaudados por la misma autoridad fiscal.

2.12. Provisiónes

Las provisiones de pasivo representan una obligación legal presente o una obligación asumida como resultado de eventos pasados en las que es probable una salida de recursos para cumplir con la obligación y en las que el monto ha sido estimado confiablemente. En las provisiones no son reconocen pérdidas operativas futuras.

La determinación del importe de la provisión se basa en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, tomando en consideración toda la información disponible en la fecha de cierre, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

2.13. Beneficios a Empleados

2.13.1 Beneficios a corto plazo

La Fundación proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales pueden incluir sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonificaciones pagaderos en los siguientes 12 meses. **FUNDACION LIRIOS DE GRACIA** reconoce una provisión sin descontar cuando se encuentre contractualmente obligado o cuando la práctica pasada ha creado una obligación.

2.13.2 Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Fundación antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de estos beneficios. La Fundación reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: (a) Genere el despido del trabajador (b) Realice un acuerdo con el trabajador para dar por terminado el contrato y el empleado acepte la oferta.

2.14. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes o servicios vendidos, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor agregado. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades que se describen a continuación.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y productos se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. Se han transferido los riesgos y beneficios de propiedad.
- b. El importe del ingreso puede ser medido razonablemente.
- c. Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Fundación.
- d. La Fundación no conserva para sí ninguna implicación asociada con la propiedad ni retiene el control efectivo de los bienes vendidos.
- e. Los costos incurridos, o por suceder, en relación con la transacción pueden ser medidos razonablemente.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios de construcción para uso residencial y no residencial, actividades relacionadas con la actividad propia de ingeniería y arquitectura, asistencia técnica y elaboración de proyectos, presupuestos y programación de obras, se reconocerán cuando los servicios sean prestados al cliente a satisfacción y cuando se trate de ingresos por construcción, se reconocerá en la medida de avance de obra que se esté ejecutando, mediante cortes de obra y que estén relacionados con el costo incurrido en el mismo periodo.

El ingreso por dividendos de inversiones se reconoce una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago (siempre que sea probable que los beneficios económicos fluyan para la Entidad y que el ingreso pueda ser valuado confiablemente).

Los ingresos por intereses se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Entidad y el importe de los ingresos pueda ser valuado confiablemente, aplicando la tasa de interés efectiva.

Todos los costos o gastos relacionados con la generación de estos ingresos se reconocen de forma simultánea con el Ingreso generado.

2.15. Aplicación sobre la hipótesis de negocio en marcha.

La hipótesis de negocio en marcha es un principio fundamental para la preparación de los estados financieros de propósito general de una entidad. Bajo este principio, se considera que una entidad cuenta con la capacidad de continuar sus operaciones durante un futuro predecible, sin necesidad de ser liquidada o de cesar sus operaciones y, por lo tanto, sus activos y pasivos son reconocidos sobre la base de que los activos serán realizados y los pasivos cancelados en el curso normal de las operaciones comerciales. Para la aplicación de la hipótesis de negocio en marcha se tuvo en cuenta el estudio del mismo hecho por la administración de la Fundación.

3. Otras Notas

3.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El detalle de este rubro es el siguiente:

Concepto	Dic 31 de 2024
Cuentas de ahorro (1)	\$ 2.971.591
Derechos fiduciarios (2)	\$ 52.180
Total disponible	\$ 3.023.771

(1) Los saldos de las cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2024 son:
Bancolombia *8746 Cuenta de Ahorros \$ 2.971.590,98

(2) Corresponde al fondo de inversión colectiva que tuvo apertura durante 2024.

3.2. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de este rubro corresponde a lo siguiente:

Concepto	Dic 31 de 2024
Activos por Impuestos Ctes (1)	\$ 841.000
Anticipos y avances (2)	\$ 1.181.977
Saldo Deudores y otras CxC	\$ 2.022.977

(1) Corresponde al saldo a favor de la declaración de IVA del bimestre 06 de 2024.

(2) El detalle de los anticipos es el siguiente:

TATIANA APARICIO VERGARA \$ 1.181.976,88

Se espera que estos anticipos sean legalizados en el primer trimestre de 2025

3.3. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El detalle de este rubro corresponde a lo siguiente:

Concepto	Dic 31 de 2024
Costos y gastos por pagar (1)	\$ 6.695.150
Retención de ICA (2)	\$ 73.000
Acreedores Ciales y otras CxP	\$ 6.768.150

(1) El detalle de los Costos y gastos por pagar es el siguiente:

HONORARIOS	\$ 1.200.000,00
OTROS	\$ 5.495.150,22
Total	\$ 6.695.150,22

(2) Corresponde a la declaración del bimestre 06 de 2024 pagada en enero 2025.

3.4. Pasivos por impuestos corrientes

Los detalles del rubro se relacionan a continuación:

Concepto	Dic 31 de 2024
Industria y Comercio (1)	\$ 38.000
Impuestos Corrientes	\$ 38.000

(1) Corresponde al valor de la declaración de ICA anual 2024 en la ciudad de Bogotá, pagada en febrero 2025.

3.5. Otros pasivos no corrientes

Los detalles del rubro se relacionan a continuación:

Concepto	Dic 31 de 2024
Anticipos y avances recibidos de clientes (1)	\$ 523.000
Total otros pasivos no corrientes	\$ 523.000

(1) Corresponde a ingresos recibidos de clientes pendientes por facturar, se espera que sean facturados en el primer semestre de 2025.

3.6. Capital Social

Los aportes sociales corresponden al valor que aportaron los miembros fundadores para constituir Fundación Lirios de Gracia que ascienden a la suma de \$5.000.000.

3.7. Ingresos ordinarios

Los ingresos generados por la Fundación provienen de los conceptos relacionados con el desarrollo de su objeto social

Concepto	Dic 31 de 2024
Ingresos operacionales (1)	\$ 3.934.966
Devol y Descuentos	\$ -
Subtotal Operacionales	\$ 3.934.966
Ingresos no operacionales (2)	\$ 12.658.527
Total Ingresos	\$ 16.593.493

(1) Corresponde a los ingresos por la venta de agendas artesanales que elaboran las personas en condiciones vulnerables que acoge la Fundación.

(2) El detalle de los ingresos no operacionales es el siguiente:

INTERESES	\$ 2.934,08
AJUSTE AL PESO	\$ 2,00
DONACIONES	\$ 12.655.591,00
Total	\$ 12.658.527,08

3.8. Costos y gastos de operación

El detalle de este rubro es el siguiente:

Concepto	Dic 31 de 2024
Costos operacionales (1)	\$ 3.344.721
Gastos de administración (2)	\$ 10.915.483
Gastos de ventas (3)	\$ 12.734.943
Otros gastos (4)	\$ 74.437
Gastos financieros (5)	\$ 151.033
Total costos y gastos	\$ 27.220.618

Los gastos anteriormente relacionados son los aquellos incurridos en el periodo y se generan de las operaciones propias de la Fundación.

(1) Son los costos incurridos en el periodo y se generan de las operaciones propias de la compañía.

(2) El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	\$ 347.228,00
HONORARIOS	\$ 7.350.000,00
ARRENDAMIENTOS	\$ 300.000,00
SEGUROS	\$ 160.614,00
SERVICIOS	\$ 402.601,00
GASTOS LEGALES	\$ 7.900,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 1.369.310,00
DIVERSOS	\$ 977.830,48
Total	\$ 10.915.483,48

(3) El detalle de los gastos de ventas es el siguiente:

IMPUESTOS	\$ 38.000,00
SERVICIOS	\$ 7.932.959,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 93.697,50
DIVERSOS	\$ 4.670.286,55
Total	\$ 12.734.943,05

(4) El detalle de los otros gastos es el siguiente:

IMPUESTOS ASUMIDOS	\$ 72.622,47
AJUSTE AL PESO	\$ 1.814,36
Total	\$ 74.436,83

(5) El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

GMF	\$ 47.961,24
CUOTA DE MANEJO	\$ 85.960,00
COMISIONES	\$ 17.112,20
Total	\$ 151.033,44

FUNDACION LIRIOS DE GRACIA
NIT 901.845.388 – 7

Nosotros Tatiana Aparicio Vergara como representante legal y Yuly Andrea Arandia Melo en calidad de Contador Público de la empresa mencionada

Certificamos:

Que el estado de situación financiera y el estado de resultado integral a 31 de diciembre de 2024 fueron preparados de conformidad con anexo 3 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 3, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones.

Además, durante este periodo:

1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la Fundación hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
6. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la Fundación.

7. La Fundación ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.

Dado en Bogotá, a los 27 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

Tatiana Aparicio

TATIANA APARICIO VERGARA
Representante Legal

July Andrea Arandia Melo
YULY ANDREA ARANDIA MELO
Contador Público
TP 180169 – T